



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 11 de Marzo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 223 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00003411-4/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, Dr. Francisco J. Ferrer solicita la promoción interina del agente Nicolás Daniel Zara al cargo de Escribiente y la designación interina externa de Sol Scorticati en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 57/20-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Agustín Pedro Camardelli, desde el día 1 de enero de 2020 y mientras dure el ejercicio de sus funciones, conforme Res. Presidencia N° 90/20.

Que para cubrir el mencionado cargo de Escribiente se solicita la promoción interina del agente Nicolás Daniel Zara, quien actualmente se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 23, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Luciana Guadalupe Ramírez, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustín Venslavicius; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 109/2019.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que deja vacante el agente Zara, se propone la designación interina externa de Sol Scorticati, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes con el N° 20.384.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión, se encuentra confirmada por concurso la agente Agustina Venslavicius, legajo N° 5685, conforme Resolución Presidencia N° 1382/2017, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial Mayor en el precitado Juzgado conforme 451/2019.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

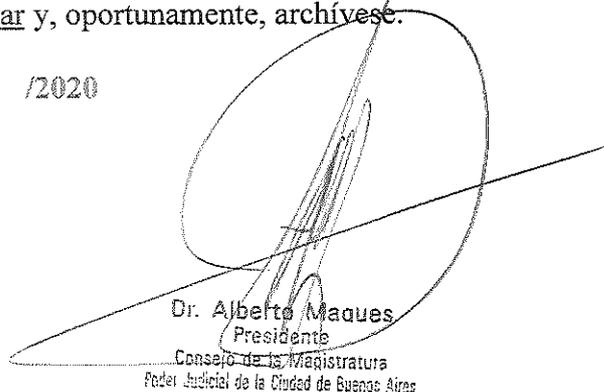
Art. 1°: Promover al agente Nicolás Daniel Zara, legajo N° 7330, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 23, con carácter interino, en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Agustín Pedro Camardelli, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Julieta Nuevas, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar a Sol Scorticati, DNI N° 40.731.668, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 23, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Nicolás Daniel Zara, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Luciana Guadalupe Ramírez, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Venslavicius en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo Sol Scorticati deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 223 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires